

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administración, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia. 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 13 tomamos las siguientes noticias:

—Con motivo de las elecciones para diputados á Cortes que ha de haber en algunas circunscripciones, es grande la animación que en ellas reina, presentándose un número considerable de candidatas. En Castellón, el comite monárquico-democrático había decidido apoyar á los señores D. José Jimeno Agius y D. Nicolás Salmeron y Alonso. Pero otros electores querían presentar al brigadier D. Victoriano Ametller.

Los candidatos apoyados en Soria por los amigos de la situación son los señores general Córdova y coronel Uzuriaga. También apoyan algunos progresistas al Sr. Fuenmayor.

En la provincia de Cuenca son muchos los aspirantes. El Sr. Romero Giron tenía probabilidad de ser reelegido. También lucharán el periodista Sr. Henao y el rico propietario Sr. Martinez de Tejada.

—Dice *La Epoca*:

«Por si el gobierno español lo ignora, le diremos que nuestras correspondencias de Londres nos anuncian que el almirantazgo inglés está en tratos con el gobierno del Perú para venderle la corbeta de madera y hélice *Malacca*, de porte de 14 cañones. El gobierno inglés quiere deshacerse de ella, porque se ha propuesto conservar únicamente los barcos que estén en primera vida, y el *Malacca* cuenta ya algunos años de servicio, pero es muy andador, se encuentra en bastante buen estado, y en la marina peruana hará gran papel, sobre todo si lo dedican al corso.

El barco será, en efecto, para los peruanos, ó para traspasarlo en propiedad á los insurgentes de Cuba. Todo puede ser, y sirva esta noticia

de aviso á nuestro representante en Londres y al gobierno español, pues la esperanza de que los insurrectos cubanos han de ser en breve declarados beligerantes por los Estados Unidos, mueve á la par á nuestros enemigos y á los aventureros á prepararse al corso, en que se lisonjean de causar gran daño á nuestra marina mercante.

—Justas son las quejas que formula *La Epoca* en las siguientes líneas:

«El señor presidente de las Cortes, que tuvo el buen acuerdo de convocar á los diputados individuos de las comisiones que han de informar sobre las leyes orgánicas, no ha tenido la fortuna de que el éxito corone sus esfuerzos, pues son contados los representantes del país que han acudido al llamamiento, y por consiguiente las comisiones no pueden adelantar en sus trabajos. Llegará, pues, la apertura de las Cortes, y aunque en seguida se presenten los presupuestos, como su examen previo no requiere menos de dos meses, la Asamblea Constituyente perderá el tiempo en recriminaciones personales y en juicios sobre el interregno parlamentario, que no ha sido afortunado para el gobierno.

—Satisfactorios son los anuncios que anoche reitera *La Correspondencia*, de que el Sr. Ardanáz está resuelto á nivelar el presupuesto. Amigos suyos aseguran que exigirá sacrificios antes que permitir se prolongue la situación actual del Tesoro. Todos los ministros están de acuerdo para secundar las aspiraciones del de Hacienda.

La Correspondencia dice además que se impondrán sacrificios á todas las clases que dependen del Estado para nivelar el presupuesto.

—El club de la Montaña terminó el sábado la discusión acerca de la conducta que debía seguir el partido republicano federal, en el caso de

proclamarse la república unitaria, y su acuerdo fué unánime de combatir esta forma de gobierno por todos los medios posibles.

—En todo el mes entrante saldrán para Cubagua número de nuestros buques de guerra, conduciendo un número considerable de tropas. La mayoría de estos buques continuarán en dicha provincia, y alguno es probable pase á reforzar los que se hallan en el Pacífico.

—Está ya dispuesto el material sanitario para 24,000 hombres, con objeto de remitirlo inmediatamente á la isla de Cuba.

—Por el ministerio de Marina se ha expedido el decreto siguiente, que publica la *Gaceta* de ayer:

«De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece una escuela naval flotante para el ingreso y estudios de los aspirantes de marina á bordo de uno de los buques de la armada.

Art. 2.º La escuela naval flotante se abrirá el día 1.º de enero de 1871.

Art. 3.º Queda aprobado el unido reglamento que determina la forma en que ha de verificarse el ingreso de aspirantes.

Art. 4.º Queda aprobado el plan de estudios que han de cursar libremente los jóvenes que aspiran á ingresar en la escuela naval flotante, así como los que han de cursar en dicha escuela para ser admitidos en clase de guardia marina.

Art. 5.º Quedan igualmente aprobados el precio de asistencias, la edad marcada para el ingreso, el tiempo de permanencia en la escuela y las plazas gratuitas que designa el unido reglamento.

Dado en Madrid á 10 de setiembre de 1869.—Francisco Serrano.—El

ministro de Marina, Juan Bautista Topete.»

Al decreto precede un preámbulo, en el cual se dice que interrumpido el ingreso de aspirantes de marina, había disminuido notablemente el número de guardias de esta clase; pero que como de continuar este estado de cosas habría un vacío en el servicio de los buques, era necesario atender á cubrir dicha necesidad. Desde ahora hasta 1871 en que ha de abrirse la escuela, los jóvenes podrán hacer los estudios preparatorios por medio de la enseñanza libre, y á su tiempo, recibiendo el complemento de la enseñanza á bordo de un buque, el Estado podrá tener buenos oficiales de mar.

Al decreto acompaña el reglamento en que se exigen mas de 15 años y menos de 17 para el ingreso, ganar la plaza en pública oposición en que probarán las materias de matemáticas hasta el cálculo diferencial é integral, geometría descriptiva, elementos de mecánica racional, de física y meteorología, de historia universal y de geografía, traducción de francés y de inglés y dibujo.

El curso en la escuela naval flotante será de un año, abonando 15 reales diarios de pensión.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—A 19 reales se están pagando en varios pueblos de Valencia los jornales de segadores de arroz.

CATALUÑA.—La cuestión obrera de Barcelona sigue en el mismo estado. Las fábricas continúan cerradas y los trabajadores sin acudir á ellas. La autoridad, despues de haber agotado los medios conciliatorios, mediando únicamente como consejera entre trabajadores y fabricantes, ha declinado su intervención, la-

— 185 —

presencia de ánimo de que había dado pruebas tantas veces.

Colocóse entre el conde y el comandante y exclamó:

—Deteneos, no os batireis!

—Imposible! murmuró el comandante.

—Dejadnos, señora, repuso el conde.

—Señores, exclamó ella con una emoción que la hacía aparecer cien veces mas hermosa; yo que soy causa de esta querrela tengo el derecho de prevenir las consecuencias; vos, Mr. de Verteuil, en nombre de nuestra antigua amistad, obedecedme; y vos que obráis impulsado por mis ultrajes, perdonadme.

Y la condesa adoptó para con Hector una espresion suplicante.

Una hora antes, monsieur de Maltevert se hubiera estremecido de alegría, juzgándose el mas dichoso de los hombres, al ver á la altiva condesa suplicante ante él; pero al presente se había colmado la medida del desden y del insulto, y el conde era implacable.

—Señora, dijo friamente, no querreis dejarme suponer que Mr. de Verteuil es mas amigo vuestro de lo que se cree, descendiendo por salvarle de un peligro hasta

— 188 —

—¡Gracias, murmuró, esto no es nada, no moriré!

El marqués de Porstreac y Mr. de Franquepée menor fueron los primeros que llegaron al sitio del combate; después el vizconde de Maltevert, el joven Carlos de la Barillere y Paudrille. Todos permanecieron un instante mudos de estupor á la vista de aquella mujer desolada inclinándose sobre aquel hombre bañado en sangre, mientras que yerto, sin voz, sin mirada, el vencedor permanecía inmóvil apoyado en su espada ensangrentada.

¡El conde Hector comprendía que había profundizado aun mas el abismo que le separaba de la mujer que amaba!

Transportaron al comandante al castillo, y allí Paudrille, que en su antigua vida militar había adquirido también conocimientos quirúrgicos, declaró que la herida aunque profunda no era mortal, y que Mr. de Verteuil necesitaría á lo mas guardar cama unos quince días.

Solo entonces la condesa respiró, y sus ojos llenos de lágrimas brillaron de alegría.

Aquellas lágrimas y aquella alegría sirvieron no poco á la maledicencia de Mr. de Franquepée.

— 189 —

—Ya lo veis, señores primos, dijo á los coherederos que se habían reunido en el comedor; ya no queda la menor duda de que nuestra hermosa prima y el oficial de Bonaparte... ¡comprendéis?...

A estas palabras Mr. de Porstreac sintió frío en el corazón y casi palidecer el color de sus mejillas.

El caballero Arturo de la Barillere exclamó indignado:

—¡Ah! señores, ¡qué abominación! cuando pienso que acaso hubiera tenido la debilidad de permitir á mi hijo que se casara con ella!

—¿Pero se sabe la causa del duelo? preguntó tímidamente el menor de los Franquepées fijando una mirada en su hermano mayor.

Raul de Maltevert, que estaba presente, se encargó de responder á esta pregunta.

—Señores, dijo, Mr. de Verteuil ha insultado á mi hermano por una cuestión política, obligándole á vengar su honor. Ambos se habían ya encontrado en el sitio de Viena y su animosidad databa de muy antiguo.

—La esplicacion era satisfactoria y nadie se cuidó de poner en duda su ver-

mentando el conflicto, pero declarando, en consonancia con los buenos principios liberales, que no puede hacer otra cosa que aconsejar, estando, por lo demás, los trabajadores en el derecho de pedir aumento de jornal y los fabricantes en el de no acceder á la petición, y resuelta á no salirse de esta senda, mientras tanto que este conflicto no afecte en nada á la cuestion de orden público.

—Los periódicos de Barcelona han hablado de esfuerzos hechos para inducir á la insubordinación á los alistados como voluntarios para pasar á Cuba que se hallaban en la Barceloneta, á los que lograron sin duda apaciguar, confirmando el haber visto que por la tarde se embarcaron todos ó la mayor parte de aquellos.

BALEARES.—El día 8 por la mañana fondeó en Palma de Mallorca la escuadra española procedente de Mahon y compuesta de cinco buques, cuyos nombres y dotacion son como sigue:

Fragata *Villa de Madrid*, al mando de D. José Montoyo, de 48 cañones y 645 tripulados.

Fragata *Zaragoza*, al mando de D. Victoriano Fucences, de 21 cañones y 550 tripulados.

Fragata *Tetuan*, al mando de don Florencio Montojo, de 40 cañones y 620 tripulados.

Fragata *Almansa*, al mando de don Emilio Catalá, de 40 cañones y 599 tripulados.

Fragata *Princesa de Asturias*, al mando de D. Eduardo Butler, de 51 cañones y 613 tripulados.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Apenas París ha visto con sus ojos pasear por los boulevares á Napoleon III, cuando se ha vuelto á asegurar que la emperatriz realizará su proyectado viaje á Oriente. Hoy día, por razones políticas, el emperador lo desea y lo impulsa mas que la emperatriz misma. Si el 1.º de octubre la salud de Napoleon no inspira temores inmediatos, el viaje tendrá lugar, aunque será solo de treinta dias en vez de dos meses, quedando además en Francia y al lado de su padre el príncipe imperial. La emperatriz irá sin detenerse á Venecia, estando allí un dia: en Corfú, islas Jónicas, aceptará un almuerzo preparado por el rey de Grecia, con quien visitará á Atenas.

Pasando por Grecia irá á Constantinopla, donde solo estará una semana. Desde allí irá á la célebre isla de Rhodas, á Alejandría, al Cairo, á Thebas, subiendo el Nilo hasta la segunda catarata, llegando á Suez para la inauguración del canal, y volviendo á Francia por Brindis y Nápoles.

ROMA.—Las cartas de Roma, que alcanzan al 6 de setiembre, hablan de incendios de edificios públicos, echando la culpa á los radicales. No es nuevo el sistema de acriminarse unos partidos á otros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 13.—La salud del emperador es completamente satisfactoria.

Así lo anuncian todos los periódicos ministeriales.

Ayer se paseó á pié por el parque de Saint-Cloud.

Suez 12.—La fragata mercante *Egipcia* ha ensayado la navegacion por el canal, haciendo 10 kilómetros por hora.

LA ABEJA MONTAÑESA.

SANTANDER 15 DE SETIEMBRE.

No trataremos hoy la cuestion de preferencia entre el impuesto directo y el indirecto, ni tampoco nos ocuparemos en reflexionar acerca de la contradicción que implica la conducta de los que procedieron *ab irato*, que así puede decirse, á declarar abolida la contribucion de consumos privando de un golpe y sin preparacion alguna al Tesoro público y á las administraciones provinciales y locales de los ingresos con que contaban para cubrir sus atenciones, y despues han ido restableciendo aquel impuesto paulatina y sucesivamente por medio de disposiciones aisladas, sin plan fijo, sin uniformidad y sin sujetarse á un sistema preconcebido que evita los inconvenientes de esa anarquía administrativa que, por lo respectivo á nuestra provincia, está hoy produciendo grandes perjuicios, y ocasionando sérios disgustos y no pocas vejaciones.

Contradictoria es en alto grado semejante conducta; pero lo mas notable y extraño es la especie de lucha que se sostiene entre los centros superiores administrativos y las corporaciones populares, al declarar aquellos nulos, ilegales y abusivos los arbitrios establecidos sobre algunas de las especies antes gravadas con el derecho de consumo, y al negarse estas á obedecer las disposiciones dictadas en tal sentido.

Hé ahí la verdadera anarquía; hé ahí al contribuyente colocado en la dura alternativa de no saber á qué atenerse, ni saber cuál ley es la que rige, si la dicta la por el poder legislativo y puesta en práctica por el poder ejecutivo, ó bien las establecidas en particular por las corporaciones creando de nuevo, bajo nombres convencionales, el abolido tributo de consumos.

De aquí surgen á cada momento luchas, rencillas y disgustos graves, habiéndose dado ya casos de procesamientos contra contribuyentes que, creyéndose garantidos por el artículo 15 de la ley fundamental, han juzgado estar en su derecho al rehusar el pago del impuesto no votado en la forma legal por quien tiene atribuciones para hacerlo.

O nosotros estamos en un error, ó existe en todo eso una gran responsabilidad para los que han introducido semejante confusion y se obstinan en mantener lo que es á todas luces insostenible. Porque, una de dos: ó son ó no son legales los referidos impuestos que se exigen en ciertas localidades. Si lo son, hace mal el Gobierno declarando lo contrario; si no lo son, caen de lleno los exactores en la responsabilidad estas blecida en la ley para los que *exigen ó intenten exigir* tributos indebidos.

Esta conclusion no puede eludirse, como tampoco es posible comprender cómo las declaraciones oficialmente transmitidas al gobierno de la provincia, esplicitamente condenatorias del impuesto aludido, no se han ejecutado y publicado además en forma oportuna, á fin de evitar la repetición de actos ilegales y las vejaciones numerosas que cada dia se cometen y de que en vano se quejan los contribuyentes.

El asunto es grave y nos proponemos no dejarle desatendido, hasta lograr que se haga luz y justicia. Por ahora concluiremos, trascribiendo el siguiente artículo dedicado al mismo asunto por el periódico local *Santiago y á ellos*, que dice así:

Cero y van mil.

Estamos esperando á ver quién se

cansa primero: si el Gobierno supremo de la nacion declarando nulos, ilegales y abusivos los derechos de consumos bautizados con el bonito nombre de *arbitrios*, que en uso de una *soberanía* de nuevo cuño se han empeñado en restablecer varios Ayuntamientos de nuestra provincia, y que sanciona (¡quién lo creyera!) la Diputacion provincial; ó si se cansarán antes esta *soberana señora* y aquellos *soberanitos* municipios en decretar impuestos hoy sobre en vino y aguardiente y mañana sobre el queso y las patatas; porque, á la verdad, no puede darse espectáculo mas *delicioso y consolador* que el que resulta de esa lucha tenaz que viene sosteniéndose entre los centros administrativos superiores y las Diputaciones y Ayuntamientos respecto á la cuestion de *arbitrios*: aquellos se empeñan en decir que es incompatible la existencia de esos impuestos con el sistema tributario vigente, y apoyándose en disposiciones legales ineludibles, declaran insostenibles tales impuestos y ordenan su abolicion inmediata y la devolucion de las cantidades exigidas; y estos *erre que erre* en que los han de cobrar. Estas órdenes vienen dirigidas á las autoridades superiores provinciales, y sin embargo las exacciones siguen y las autorizaciones de *arbitrios*, hoy unas y mañana otras, se continúan concediendo qua es una bendicion de Dios.

Entre tanto los contribuyentes gritan, se desesperan y claman al verdadero Dios preguntando: ¿qué es esto? ¿en qué país vivimos? ¿á quién hemos de obedecer, al que dice *sí* ó al que dice *no*?

Estas mismas preguntas estamos ya cansados de dirigir y hemos obtenido una respuesta *silenciosa* que no hemos podido traducir de otra manera que diciendo: *¡qué sé yo!*

A quien nos explique semejante anomalía le daríamos de buena gana patente de invencion en el arte de descifrar logogrifos administrativos.

Por si quieren enterarse, que no querrán, de la sentida queja elevada á la superioridad acerca de este asunto por uno de los infinitos reclamantes que se desgañitan pidiendo justicia en vano, la trasladamos á continuacion sin quitarle punto ni coma; pero aconsejando á su autor que se arme de paciencia para sufrir las adversidades y flaquezas de nuestras corporaciones populares. Dice la susodicha petición:

el extremo de suplicarme á mí!
Esta vez, el conde se vengaba y devolvía desden por desden, ultraje por ultraje.

La condesa lanzó un grito de furor, el carmin de la vergüenza subió á su frente y exclamó volviéndose á Mr. de Verteuil:

—Oh! matad á ese hombre que se atreve á calumniarnos, matadle!

Y Hector de Maltevert la vió convertirse de nuevo en la mujer altanera y desdeñosa que habia visto seis años antes arrostrar su osadía y contenerle con una sola mirada.

Apartóse algunos pasos tranquila, fría, cruzando sus brazos sobre el pecho, y quiso ver aquel combate, haciendo votos por el defensor de su reputacion.

El conde y Mr. de Verteuil se atacaron con encarnizado furor, y pálida de angustia y de emocion la condesa Durand pudo escuchar algunos minutos el ruido de hierro contra el hierro y de las respiraciones comprimidas de ambos adversarios.

Pero aconteció lo que sucede no pocas veces en cuestiones de duelo, que el ofen-

— 190 —
cidad; solo Mr. de Franquepée mayor se permitió añadir:

—Es muy simpático Mr. de Verteuil; pero al fin y al cabo es oficial de Bonaparte, y basta; si á eso añadimos sus relaciones con una mujer que por desgracia es parienta nuestra, no estamos en el caso de compadecerle mucho.

—Es verdad, murmuró el viejo marqués de Porstreac furioso por haber visto llorar á la condesa.

—¿Quién sabe si morirá? exclamó el joven Carlos de la Barillere, á quien el amor hacia despiadado y queria ya ver al comandante en su ataud.

—No, no morirá, repuso Paudrille entrando y dirigiéndose á los presentes con tono haro significativo. Estará en pié antes de ocho dias y á disposicion de todos.

El vástago del caballero Arturo de la Barillere se sintió estremecer hasta el fondo del alma, como si ya sintiera penetrar en su pecho la espada del comandante.

VII.

Mientras trasladaban el herido al castillo madama Durand se habia acercado al

— 187 —
sor es mas hábil que el ofendido, y el que tiene mejores derechos obtiene la peor parte en la contienda.

Durante su brillante carrera militar Mr. de Verteuil habia frecuentado poco las salas de esgrima, olvidándolas por la lucha gloriosa de los campos de batalla. El señor conde de Maltevert, por el contrario, obediendo á todas las tradiciones del noble francés, era excelente tirador.

El comandante, aprovechando un momento en que su adversario fingió descubrirse con astuta habilidad, se tiró á fondo; pero en el instante la espada del conde paró su golpe, tocando en mitad del pecho á Mr. de Verteuil, que dejó escapar su espada.

¡La condesa lanzó entonces un grito terrible, uno solo!

Aquel grito era un anatema lanzado á la faz del vencedor, que se clavó en su pecho mejor que hubiera podido clavarse la espada de su adversario.

Al grito de la condesa acudieron por todas partes, mientras ella se inclinaba desolada hácia el herido.

Mr. de Verteuil respiraba aun y no habia perdido el conocimiento.

«Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones.

D. Manuel Gutierrez Ruiz, vecino y del comercio de la villa de Comillas, en la provincia de Santander, acude á V. S. Ilma. esponiendo respetuosamente que el Ayuntamiento de dicha villa, despreciando cuantas observaciones y protestas le han sido presentadas, ha establecido y procede á exigir con el mayor rigor un impuesto especial, bajo el nombre de arbitrio, de diez reales sobre cada arroba de aguardiente y cuatro sobre la de vino.

Esta nueva contribucion impuesta arbitrariamente, además de las establecidas por los poderes legítimos, despues de oponerse á los terminantes preceptos de la vigente legislacion y á las declaraciones hechas en casos análogos por ese centro superior administrativo, introduce una perturbacion profunda y constituye una verdadera anarquía en el sistema tributario, perjudicando notablemente al tráfico de buena fé. Y esto se comprende fácilmente con solo atender á que estableciéndose esos crecidos arbitrios (equivalentes al antiguo derecho de consumo) en unas localidades y no en las limítrofes, lo cual sucede precisamente con respecto á la villa de Comillas, donde se exige tal tributo, y á los distritos contiguos de Valdáliga, Ruiloba y Cabezon de la Sal, donde no se cobra semejante arbitrio; se viene á crear para Comillas una situacion desventajosa que imposibilita á los espendedores de los artículos gravados para sostener la competencia en los precios.

Esta que se pueda llamar anarquía administrativa parece merecer el apoyo de la Diputacion provincial, y á la sombra de ella se cree el Municipio autorizado para prescindir de las leyes vigentes de carácter general, y ocasionar graves conflictos, los cuales pudieran convertirse, en casos dados, en ocasion próxima de serias perturbaciones.

Estas observaciones se han espuesto ya, aunque sin fruto, ante la Corporacion provincial, cuya mayoría se muestra refractaria á los principios consignados en las leyes acerca de este particular, sin hacer caso de protestas y reclamaciones, y despreciando la sancion penal con que esplicitamente se garantiza el derecho del ciudadano á no ser molestado ni vejado con exacciones indebidas.

En tal situacion el esponente, que se ha visto y se ve oprimido, amenazado y vejado por las medidas coercitivas empleadas contra él, por resistirse con resistencia pasiva y con la invocacion de las leyes que le favorecen, ha vacilado entre denunciar á los Tribunales de justicia esos hechos que son á todas luces injustificables, ó acudir en queja á ese Centro superior administrativo. Opta por este último recurso en la esperanza de que de él surgirá un pronto y radical remedio que corte de raíz tales abusos y redima al contribuyente de ese injusto gravámen, de una contribucion arbitraria que no está autorizada á imponer, sea cualquiera el nombre con que se la disfrace, ni el Ayuntamiento ni la Diputacion provincial.

Suplica, por tanto, á V. S. Ilma. se digne acordar las medidas ó resoluciones convenientes, haciéndolas circular como de carácter general, á fin de que cese la exaccion de los impuestos aludidos y se restituyan las sumas indebidamente cobradas por tal concepto. Así lo espera el esponente de la rectitud de V. S. Ilma.

Comillas 2 de Setiembre de 1860.
—Manuel Gutierrez Ruiz.

Parece que algunos naturales de Cuba, hoy residentes en Madrid, se proponen celebrar un gran *meeting*, al cual serán convocadas todas las personas que se interesen por la conservacion de aquella Antilla, con objeto de estudiar y someter al juicio del público los medios que se consideren mas eficaces y conducentes á la conjuracion del conflicto que nos amenaza con la desmembracion de la isla de Cuba.

A nuestro juicio, sería tambien muy oportuno que en los puertos españoles donde tantas relaciones con las provincias ultramarinas existen, se promoviesen algunas reuniones, no ya solo para proponer los medios de esterminar á los insurrectos, pues de esto vemos que se encarga activamente el gobierno, sino tambien de mantener vivo el entusiasmo que siempre escitan en el pueblo español las cuestiones de honra, y de coope- rar en todo caso á que no sufran interrupcion de ninguna clase ni bajo pretexto ninguno los envios de tropas y demás que sea indispensable para concluir de una vez esa fratricida lucha que tan fatal situacion hace atravesar á los intereses de España y Cuba.

Aun mas allá de este nuestro deseo que espresamos ha ido la vecina provincia de Asturias, cuya Diputacion provincial ha ofrecido un batallón de mil plazas con destino á las Antillas. Con esta admirable decision y unidad de miras, cuando se trata de tan importante asunto, las provincias marítimas, al mismo tiempo que merecerian bien de la pátria, contribuirían á la conservacion de lo que en su interés está el conservar.

Podemos asegurar que el presidente de los Estados-Unidos no ha reconocido como beligerantes á los insurrectos de la isla de Cuba; al contrario, convencido por nuestro representante que la cuestion es nacional, y con motivo de esplicaciones hechas en igual sentido por los gobiernos de Inglaterra y Francia, ha declarado á nuestro representante y á los de las dos naciones referidas está resuelto á no reconocer á los insurrectos como beligerantes, continuando neutral.

VARIEDADES.

Correspondencia Europea.

(Conclusion.)

¡Parece mentira que los señores Bauchard, Boulay de la Meurthe y Segur d'Aguiseau sean los mismos hombres que tanto chillaron y manotearon en la Legislativa!

Los dos primeros, cuando vieron á Luis Bonaparte arrojar la máscara, hacer trizas la Constitucion que habia jurado y encaramarse en el trono, trepando á él por una pila de cadáveres, le declararon fuera de la ley, traidor á la pátria y digno del patíbulo.

Pero á la perspectiva de una casa senatorial y de un sueldo de ochenta y siete francos diarios, sin lo que despues viniera, los dos indomables republicanos empezaron á sentir cierto agradable cosquilleo bajo el boton de la pretina. El resultado de este cosquilleo fué echar al cesto de la basura su fé republicana y el gorro frigio que tenían encasquetado hasta el cogote, romper la péñola con que acababan de firmar la sentencia de muerte del perjurio y

convertirse á las teorías del duque de Morny:—en otros términos, se pusieron valerosamente... al lado del mango!

En cuanto á Mr. Segur d'Aguiseau, oigan ustedes cómo se esplicaba este furibundo prócer imperialista en una circular que dirigia á sus electores:

«No es un rey, no es una dinastía lo que acaba de barrer la PRODIGIOSA revolucion de 1848:—es el principio monárquico! Sí, la forma monárquica ha concluido para siempre! De hoy mas, queda convencida de impotencia é incapaz de satisfacer las necesidades sociales de la república triunfante.

»El grito de union de todos los ciudadanos debe ser el que el gobierno provisional lanzó desde su primer manifiesto:—No mas bonapartismo! ¡no mas legitimismo! ¡no mas regencia! ¡VIVA LA REPÚBLICA!

»Este grito ha sido repetido en todos los ámbitos del país, y la mision de la Asamblea que va á salir del sufragio universal de la Francia será imprescindiblemente consagrar por aclamacion y organizar el gobierno republicano que ya ha proclamado la razon pública.

»Ciudadanos, confiad en mi fidelidad á los intereses de la pátria y en mi inalterable adhesion á la república.

»Salud y fraternidad.»

Veintiun años despues, el 6 de setiembre de 1869, este mismo señor Segur d'Aguiseau, el fiel d'Aguiseau tan inalterable y tan adicto á la república, decia con todo el aplomo, con toda la imperturbable sangre fria, con toda la... desvergüenza (y ¡váyase al diablo el eufonismo!) de que es capaz un empingorotado personaje:

»Señores, si hubiera reconocido que el Senado-consulta contiene en realidad semejantes enormidades (la responsabilidad ministerial y la iniciativa de las leyes), no habria tratado de enmendar una obra tan detestable:—me habria limitado á votar contra ella combatiéndola con todas mis fuerzas.»

Y añadia, despues de confesar que un exámen detenido le habia tranquilizado respecto al peligro que la pirámide magnífica del gobierno imperial pudiera correr por esas imprudentes reformas:

«El imperio autoritario es, señores, el gobierno con todos los poderes que le ha delegado el pueblo francés, cuyo emperador es el representante incomparable... Y digo incomparable con toda intencion; porque los diputados no representan sino el sufragio universal de su distrito, de igual modo que los miembros de los consejos generales no representan mas que el sufragio del canton que los elige; mientras que el emperador es el representante del sufragio universal completo.

»Sí, el imperio autoritario permanece intacto ante el Senado-consulta: este hecho ha formado mi conviccion y reunirá vuestra unanimidad en el voto que vamos á emitir; hecho saludable, tutelar, que el emperador tuvo muy buen cuidado de consignar en su mensaje del 12 de julio y que tambien han reconocido la comision y el ministro presidente del Consejo de Estado, aquella en su informe y este en su discurso.

»Ese hecho (la integridad del gobierno autoritario) es la piedra angular de la Constitucion de 1852, de esa Constitucion que está siempre viva, muy viva, mal que le pese á los que la creen moribunda, ó los que desean verla enterrada...

»Sí, el emperador permanece ar-

mado de sus prerogativas, del derecho de apelar al pueblo; y para contener y, si necesario fuere, aplastar á los intratables, á los implacables, á los irreconciliables, á todos sus enemigos, cuenta con el apoyo de esos fieles soldados...»

Ay! por mucho que esos fieles soldados aplasten, existe una cosa en el mundo, impávido Segur, que siempre, siempre quedará erguida porque está hecha á prueba de bomba y de aplastamientos; esa cosa es el admirable *toupet* que á tí y á los farsantes de tu calibre ha concedido la divina Providencia.

La autocrática Asamblea, que á sí misma se da modestamente el título de Cámara juiciosa y moderadora, cuenta lo menos cuatro docenas de galoneadas mómias cuya consecuencia y cuyo pudor corren parejas con el pudor y la consecuencia de este impertérrito y cuadrangular Segur.

Su bonapartismo de hoy es tan rabioso como su republicanismo de ayer. Si la pirámide imperial, que tan fiel y denodadamente defienden contra los ataques del Simoun revolucionario, llegara á volcarse, los verian ustedes correr hácia el guardaropa, sacar una conciencia nueva y un gorro frigio acabadito de teñir, ponerse apresuradamente ambas cosas, y encaramarse con una soltura impropia de sus años y de sus alifafes en la mas alta rama del árbol de la libertad, para desde allí gritar al estático pueblo:

«Ciudadanos, ¡viva Francia con honra! ¡No mas bonapartismo! ¡no mas legitimismo! ¡no mas regencia! La forma monárquica ha concluido para siempre... Viva la República! Ciudadanos, confiad en nuestra adhesion á esta señora y en nuestra fidelidad á los intereses de la pátria!»

Y los ciudadanos, que siempre son candidotes y que no escarmientan jamás aunque los Judas de la política los vendan y revendan quince veces por lustro, se rascarían el bolsillo para que estos fieles y leales Segures, que tan buenas siegas hacen en el campo de la estupidez, se dieran vida canónica en una silla senatorial.

París 10 de Setiembre de 1869.

FEDERICO DE LA VEGA.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 14.

3 por 100 consolidado, 23-15, y 10; pequeños, 24-00, 25, 50 y 23-80.

Id. procedente del diferido, 22-85.

PARÍS 14.

Franceses.—3 por 100, 71-10.

4 1/2, 101-50.

Ingleses.—Consolidados, 92 7/8 á 93.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Quechamarin Cármen, de 19 ts., cap. D. C. Urroz, de Santoña con 137 cajas conservas á D. R. Montero.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Barcelona, de 42 ts., capitán D. E. Echevarría, para Gijon con 100 sacos harina y otros efectos.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba.

SECCION DE ANUNCIOS.

RELOJES INGLESES



FABRICADOS POR
JOSEPH SEWILL,
South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO DE RELOJES INGLESES EN LA RELOJERIA DE D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica. 148

SANTIAGO Y A ELLOS.

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm. 4, pisos bajo y entresuelo. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm. 5 se dieron á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripcion y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

ANO XXVII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías de colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan

desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion, acúdase á la librería de D. Manuel María Ramon, plazuela del Correo, Santander.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. **BROU, boulevard Magenta, 158.**

En Santander, en las principales farmacias. 3-9-15-21-27

PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (már.) 1

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º; piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba.

Se vende el casco, con su aparejo completo, de la balandra VANGUARDIA, todo junto ó separado. Dará razon Gregorio Gordey, en la calle de Velasco, 20-14

EL IMPERTINENTE.

Periódico político que, aunque pequeño, debe leerse.

Es diario, y cuesta 12 rs. al trimestre; por comisionado. Calle de los Leones, núm. 5, Madrid.

Oporto, Londres, Paris, Burdeos, 1865, 1862, 1867, 1866.

DENTIFRICOS DE DETHAN

por el **TOCADOR DE LA BOCA** belleza dos Dientes, Encias y Labios.

POLVOS, ELIXIR, OPIATA

DENTIFRICOS

Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, impiden los caries, calman instantaneamente los dolores y destruyen las inflamaciones. Se emplean simultaneamente.

La Opiata dentifrica es la misma composicion que la de los Polvos dentifricos.

DEPOSITOS:

En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub.-Saint-Denis, 90.—En Madrid, J. Simon, Caballero de Gracia, 3; Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.—En Santander, Bernardo y Emilio Corpas, farmacéuticos; las Perfumerías de Juan Alonso, de D. Felipe.

5-15-25

SAN JOSÉ.

Colegio de primera y segunda enseñanza y preparatorio para carreras especiales bajo la direccion del presbítero Lic. don Toribio Martín de Belástegui.

Están abiertas las cátedras de este Colegio desde el primero del actual. Se admiten internos, medio pensionistas y externos. De las condiciones pueden informarse en dicho establecimiento, calle de la Concordia, núms. 6 y 8. 3

Cal Hidráulica.

La mas superior de Zumaya se vende en el escritorio de los señores Ruiz de Velasco y compañía, calle de la Estacion, núm. 4, principal, en Santander. 2s 12

Condiciones de un buen estilo EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Víctor Ozcaiz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

Para Sevilla y Málaga,

on escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Vigo, Bayona y Cádiz.

Saldrá de este puerto el 19 del corriente acreditado vapor español

BUENAVENTURA,

su capitán D. M. Cagiga.

Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios los señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañía, Muelle, 5. 4

Para la Habana.

Saldrá de este puerto á principios del próximo octubre la corbeta española

HERMOSA DE TRASMIERA,

al mando de su capitán D. Ramon de Aguirre.

Admite carga á flete y pasajeros, á los que se les dará el trato que es acostumbrado.

Para mas informes dirigirse á sus armadores Sres. Torriente hermanos, calle de Santa Lucía, núm. 2. 12

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. calle del Muelle, núm. 4.